

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA**, 23 de diciembre de 2024.**VISTO:**

El Expediente N° 37742/2024, en el cual corren agregados los trámites efectuados para la adquisición de una balanza de alta precisión destinada a la realización de trabajos prácticos en el Laboratorio Central de Docencia de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicitada por la responsable del Área de Logística en Higiene y Seguridad y Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Agrarias, Lic. Susana Elizabeth ECHEVARRÍA, y

CONSIDERANDO:

Que, la presente contratación encuadra en las disposiciones contempladas por la Ordenanza N° 86/2014-C.S., en el Decreto N° 1023/2001 en su Art. 25, Inc. d), apartado 1), lo normado en el Decreto Nacional N° 1030/16, Anexo, Art. 15 y en la Ordenanza N° 11/2023-C.S., artículos 8 a 10.

Que la Dirección de Contratación y Patrimonio efectuó el llamado a presentar ofertas, publicó la convocatoria en la página de internet de la UNCuyo y se solicitó cotización a empresas dedicadas a la comercialización de este tipo de bienes, al que se presentaron CUATRO (4) oferentes, CHEMICAL CENTER S.R.L., MAG S.R.L., BELLANDI Y BARRERAS S.R.L. y ROSENBLAT EZEQUIEL DAVID.

Que, la mencionada Dirección confeccionó el cuadro comparativo de ofertas y junto a las ofertas presentadas, puso en conocimiento de la Comisión Evaluadora.

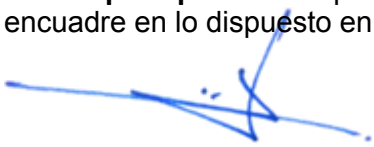
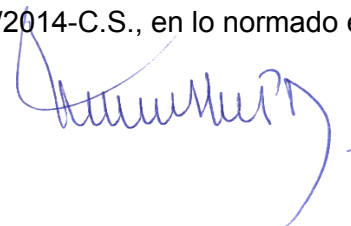
Que, la Comisión Evaluadora designada efectuó el estudio de las propuestas y emitió un dictamen de evaluación en el que aconseja la compra de la balanza Sartorius Entris II Mod: BCE423i, cotizada por empresa ROSENBLAT EZEQUIEL DAVID por ser -de las balanzas que se ajustan a las características técnicas solicitadas- la de menor precio, en la suma total de PESOS CUATRO MILLONES VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 53/100 (\$ 4.021.542,53).

Que la Dirección de Contratación y Patrimonio, teniendo en cuenta el dictamen antes mencionado -si la superioridad comparte el criterio de la Comisión Evaluadora- entiende que podría dar curso aprobatorio al pliego y lo actuado en la Contratación Directa N° 32/2024 y adjudicar conforme a lo aconsejado por la Comisión.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar por aprobado el pliego y lo actuado en la **Contratación Directa N° 32/2024** con encuadre en lo dispuesto en la Ordenanza N° 86/2014-C.S., en lo normado en


RESOLUCIÓN N° 1736/2024 _ _ _ _

RESOLUCIÓN DIGITAL

el Decreto Delegado N° 1023/2001, Art. 25, inc. d), ap. 1) y en el Decreto Nacional N° 1030/2016, Anexo, Art. 15 y en la Ordenanza 11/2023 CS, artículos 8 a 10.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar conforme a lo aconsejado por la Comisión Evaluadora, a la firma **ROSENBLAT EZEQUIEL DAVID** (CUIT 20-31747354-1), por la compra de la balanza Sartorius Entris II Mod: BCE423i, por menor precio entre las balanzas que se ajustan técnicamente a lo solicitado; y por un monto total de **PESOS CUATRO MILLONES VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 53/100 (\$4.021.542,53)**.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Contratación y Patrimonio a la emisión de la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 4°.- Atender el presente gasto con cargo a las partidas presupuestarias reservadas por NUP 2944/2024, y como se indica a continuación:

R.1206.004.001.000.16.22.08.00.92.00.4.3.0.0000.1.22.3.4

4 – BIENES DE USO				\$4.021.542,53
3 – Maquinaria y equipo			\$4.021.542,53	
3 – Equipo sanitario y de laboratorio		\$4.021.542,53		
ROSENBLAT EZEQUIEL DAVID (CUIT 20-31747354-1)	\$4.021.542,53			

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Prof. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA
VICEDECANO a/c DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1736/2024 _ _ _ _